

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 31 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de autos núm. 1869/2013. (PP. 3104/2017).*

NIG: 0401342C20130014044.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1869/2013. Negociado: 2R.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Rachid Zouine.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1869/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra Rachid Zouine sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia la cual se encuentra a disposición del referido demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Rachid Zouine, extiendo y firmo la presente en Almería, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»